

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# Montoro abre la puerta a los incentivos fiscales en la Ley de Emprendedores

**LA MEDIDA ESTRELLA: LOS AUTÓNOMOS NO PAGARÁN EL IVA HASTA QUE COBREN LAS FACTURAS/** El Gobierno estudia bonificaciones de las cotizaciones y rebajas fiscales a la exportación. Rajoy anunciará el plan en el Debate del Estado de la Nación.

C. Rivero / M. Valverde. Madrid  
El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha desbloqueado la posibilidad de lanzar incentivos fiscales a los autónomos y a las pymes, imprescindibles para poner en marcha una Ley de Emprendedores que incida realmente en el empleo. El déficit público desbocado y la estricta senda de austeridad que imponen las autoridades comunitarias obligaron a retrasar en 2012 la ansiada reforma, pero los buenos datos de recaudación tributaria permitirán al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anunciar en breve los primeros estímulos a la actividad económica desde que llegó al poder. Según las fuentes próximas al Gobierno consultadas por este periódico, lo hará en el próximo Debate sobre el Estado de la Nación, que se celebrará el próximo 20 de febrero.

La Ley de Emprendedores, que sigue en fase de estudio por varios ministerios, podría lanzar incentivos a la exportación e incluirá la creación de un mercado de financiación alternativo para las pymes como exige el Memorandum de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés) con la UE del rescate a la banca. También se barajan atractivas bonificaciones en las cotizaciones y ventajas fiscales para los autónomos.

Pero la medida estrella, que está ya casi cerrada, será que las pymes y los autónomos con hasta cinco empleados no tendrán que pagar el IVA a la Agencia Tributaria hasta que cobren las facturas de las administraciones públicas. Es sólo el primer paso de la reforma integral que se quiere poner en marcha en esta legislatura. De hecho, la intención de Montoro es que ninguna pyme tenga que pagar el IVA hasta que no cobre la facturas, algo que durante la crisis ha provocado el cierre de cientos de empresas.

Otro de los incentivos fiscales que se podrían desbloquear son los que propuso el ministro de Economía, Luis de Guindos, para apoyar la exportación, y que han estado vetados hasta ahora por el sacrosanto límite del déficit. Por ejemplo, Comercio ha pro-



El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro.

## Impulso al empresario

- **Lineas ICO y mercado de pagarés para pymes.** El Gobierno baraja medidas para fomentar el acceso a los mercados de los pequeños empresarios.
- **Creación rápida de empresas.** El PP busca que una empresa se pueda crear realmente en 24 horas, reduciendo las trabas locales y de CCAA.
- **Incentivos a la contratación.** Empleo buscará tapar algunos agujeros de la reforma laboral con bonificaciones en las cotizaciones.
- **Dificultades para abrir un negocio.** La reforma de la Administración busca que una empresa pueda abrir la persiana antes de cumplir con la burocracia.
- **El ensayo sobre el IVA y la morosidad.** El Gobierno busca que ninguna pyme pague el IVA si no cobra antes, pero ensayará antes con la Administración.
- **Más financiación.** Rajoy prometió que impulsaría los Business Angels, la creación de capital semilla y la mejora de las condiciones de los microcréditos.
- **Fomento de la exportación.** El Ministerio de Economía ha hecho llegar a Montoro una batería de medidas para impulsar el sector exterior.
- **Capitalizar el paro.** La capitalización total de la prestación de desempleo para emprender un negocio es una de las fórmulas que ya potencia el Ejecutivo.

puesto una deducción en la cuota del Impuesto de Sociedades para compensar los costes (como abrir una sucursal o una filial en otro país) que deben afrontar las pymes que se internacionalicen. También se estudian pasos para dinamizar la contratación (que aquellas empresas que contraten per-

sonal para su salto al exterior puedan obtener bonificaciones).

El Ejecutivo también está estudiando la bonificación de toda la cotización de la Seguridad Social del propio autónomo y pequeño empresario. Es decir, que sean los Servicios Públicos de Empleo los que

sustituyan al empleador en las aportaciones al sistema de protección social. No obstante, este es uno de los puntos más difíciles en la negociación que el Gobierno está manteniendo con las organizaciones de autónomos, la patronal y los sindicatos. El Ejecutivo ofrece seis meses de subvenciones en las cotizaciones, mientras que los autónomos están pidiendo el primer año de actividad, como mínimo. El Gobierno ya está subvencionando las cotizaciones sociales del primer trabajador joven, hasta 30 años, o hasta 35 años, si es mujer.

La nueva propuesta podría formar parte, además, de la nueva Estrategia de Empleo que el Ejecutivo está discutiendo con la patronal y los sindicatos. El contrato para los emprendedores de la última reforma laboral no está teniendo los efectos deseados. "Los pequeños empresarios no pueden comprometerse ahora a tener al trabajador durante tres años, y el nivel de la plantilla, durante un año, para no tener que devolver las ayudas fiscales y de Seguridad Social a la Administración", sostienen fuentes de la patronal CEOE a este diario. Un año después de la entrada en vigor de la reforma laboral, las empresas sólo han hecho 80.000 contratos de esta modalidad, según datos del Ministerio de

## Protección a la vivienda habitual contra embargos

Con el objetivo de que los emprendedores pierdan el miedo al fracaso a la hora de tomar una iniciativa, el Gobierno quiere proteger la vivienda habitual del pequeño empresario contra los embargos. Es un paso más que da el Ejecutivo, porque, hasta ahora, el Estatuto del Trabajador Autónomo ya regula que la vivienda habitual no es bien embargable si existen otros bienes suficientes para satisfacer la deuda. El Gobierno entiende ahora que "hay situaciones excepcionales cuando un autónomo se ve obligado a cerrar que debemos considerar", explican las fuentes del Ejecutivo consultadas por este diario. Precisamente, y para animar a los emprendedores a intentarlo de nuevo, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social está estudiando que, en caso de deudas, las administraciones tampoco puedan embargar los materiales, los bienes de equipo o los instrumentos fundamentales para desempeñar el negocio. Por ejemplo, si se trata de una autoescuela, el pequeño empresario podría salvar los automóviles, o la maquinaria para reparar los zapatos, si se trata de un zapatero. Relacionado con este punto, el equipo de Mariano Rajoy también se plantea ampliar el plazo de la subasta de los bienes del autónomo, con el fin de intentar darle tiempo para que pueda recuperarlos. En concreto, el Ministerio de Empleo está considerando la ampliación de uno a dos años del plazo de subasta desde la primera diligencia de embargo hasta la realización de la subasta de los bienes. Hay que tener en cuenta que un principio general de la Seguridad Social es intentar salvar el puesto de trabajo y, con ello la cotización futura, mientras haya posibilidades de que el empresario pueda seguir con la actividad.

## Los autónomos no pagarán el IVA hasta que cobren las facturas de la administración

## Báñez estudia la subvención a los autónomos de toda la cotización durante los primeros 6 meses

## El Ejecutivo se plantea dar un plazo máximo de 5 años para devolver deuda a la Seguridad Social

Empleo. Con respecto a los trabajadores autónomos, el Gobierno también está barajando la concesión de aplazamientos a los emprendedores para el pago de las deudas por cotizaciones sociales con la Seguridad Social, hasta un periodo máximo de hasta cinco años. Hasta ahora el límite era de cuatro años.

Editorial / Página 2

**Expansión** GRATIS HOY  
en ORBYT.  
Vea el videoanálisis sobre esta información en Orbyt  
Acceda hoy a Orbyt con el código de la última página